CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES FORMADOR

CONSIDERACIONES: Teniendo en cuenta el procedimiento descrito en el **Convenio de Asociación No. 1634 -2025** suscrito entre La **Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob** y el **Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes**, se procede a redactar y firmar el siguiente contrato.
Entre los suscritos **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB NIT. 811.010.947-4**, con domicilio en la Cl 47 N. 42-38 Local 9901 Torres de Bomboná de la Ciudad de Medellín y Representada Legalmente por **NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ**, identificado con C.C. **71.702.069** de Medellín, quien en adelante se denomina EL CONTRATANTE y **ESTEFANIA RODRIGUEZ SABOGAL** identificado con cédula de ciudadanía **No 1.013.623.847,** mayor de edad, residente en la **TV 71 B 9 A 28 Bogotá D.C** Tel : **3196195758**. Quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá en lo general por las normas del Código Civil y en lo particular por las siguientes cláusulas:
PRIMERA: NATURALEZA, Este contrato se denomina de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**
SEGUNDA: OBJETO, EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a desempeñarse como **FORMADOR en el CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 1634-2025 Área de educación Artística y LEP.**
Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.
TERCERA: TERCERA: OBLIGACIONES, EL CONTRATISTA deberá: a) **El Formador** mensualmente deberá presentar el pago a la seguridad social, conforme lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002. ***PARÁGRAFO 1:*** no sirve la certificación del Sisbén. No sirve aportar la certificación de ser beneficiario. No sirve el pago de la seguridad social de un mes anterior o posterior al evento o servicio prestado.
Además, tendrá como obligaciones:
1) Garantizar la recolección de datos con cada uno de los agentes involucrados, basado en cada una de las herramientas de recolección de datos, propiciando espacios reflexivos en medio de la recolección, promovido por una visión crítica a sus prácticas.
2) Apoyar la caracterización y la toma de decisiones de los agentes, propiciado por el seguimiento a los procesos de innovación de los grupos de agentes y la promoción de su desarrollo curricular individual, evidenciando los avances y problematizaciones del proceso formativo.
3) Interactuar con los agentes en los escenarios virtuales, en un seguimiento más exhaustivo y regular a las interacciones en los espacios de asesoría.
4) Propiciar espacios de comunicación y trabajo mancomunado con representantes de las diferentes secretarías de educación y cultura de los territorios atendidos, apoyando la consecución de acciones conjuntas y alcance de objetivos similares a la misionalidad del rol.
5) Garantizar la comunicación directa con los coordinadores territoriales, coordinador de sistematización y coordinador de eje medular, con el fin de facilitar la comunicación de los datos recolectados, con el objetivo de una toma de decisiones por parte de los involucrados en el proyecto de formación.
6) Promover el desarrollo, la conclusión y exhibición de los proyectos de aula de los agentes educativos y culturales, en el marco de cada uno de los momentos del proyecto.
7) Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado relacionadas con el objeto del contrato.

8) Realizar los desplazamientos nacionales necesarios para el desarrollo de sus actividades con cargo a los honorarios pactados.
9) Datos en crudo recolectados en cada una de las experiencias visitadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio.
10)Tres (3) informes parciales y Un (1) informe final.

CUARTA - CONFIDENCIALIDAD. – El **CONTRATISTA** deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en ejecución del contrato o por cualquier otra causa y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros, por ningún medio, la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato, salvo disposición o mandato judicial y/o legal o con previa autorización escrita del **MINISTERIO**. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el **CONTRATISTA** a título de pena y sin necesidad de reconvención judicial, cancele al **MINISTERIO** una suma correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el **CONTRATISTA** autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo

QUINTA: DURACIÓN, El presente contrato tendrá una duración del **08 de agosto al 30 de noviembre de 2025 Podrá** suspenderse y/o prorrogarse conforme a lo pactado con el Ministerio de cultura, de común acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de expiración,mediante adenda u otro sí que deberá constar por escrito. ***PARÁGRAFO 1:*** Cualquiera de las partes podrá terminar este contrato de prestación de servicios profesionales, cuando lo considere procedente, avisándose con un mes de anticipación, sin que de ninguna manera la parte que da por terminado, tenga que cancelar suma alguna a la otra por concepto indemnizatorio.

SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, , EL CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar, la suma de **$ 19.312.500** (Diecinueve millones trescientos doce mil quinientos pesos) distribuidos de la siguiente manera: un valor de **$3.862.500** incluyendo todos los impuestos que dé lugar, con corte al 30 de Agosto previa presentación y aprobación del plan de trabajo., Tres pagos por **$ 5.150.000**, previa presentación y aprobación de informes parciales de actividades con corte a los 30 días de los meses de septiembre a noviembre

PARÁGRAFO 2:*se le hará la retención en la fuente por prestación de servicios profesionales.* ***PARÁGRAFO 3:*** *Para el desembolso del último pago, el CONTRATISTA se compromete a estar a paz y salvo con el CONTRATANTE con la entrega del último informe****.***

PARÁGRAFO 2:*A la base del valor de la hora se le hará sólo la retención en la fuente por prestación de servicios profesionales.* ***PARÁGRAFO 3:*** *Para el desembolso del último pago, el CONTRATISTA se compromete a estar a paz y salvo con el CONTRATANTE con la entrega del último informe****.***

SÉPTIMA: En virtud de lo anterior, LA CONTRATISTA no tiene ninguna dependencia o subordinación con EL CONTRATANTE y goza de plena libertad para el ejercicio de sus funciones inherentes a la actividad que desempeña.

OCTAVA: La persona podrá prestar sus servicios a otras empresas que lo requieran, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo y libertad como contratista independiente.

NOVENA: Por la forma de prestación de servicios, las partes dejan expresa constancia de que el contrato rige por las normas del Código Civil y en ningún momento se ha establecido una relación laboral entre ellas, o del personal que LA CONTRATISTA utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DECIMA : PROPIEDAD INTELECTUAL. El **CONTRATISTA** cede de manera total, irrevocable, definitiva y sin limitación alguna a favor del **MINISTERIO** los derechos patrimoniales de autor, derechos

conexos y propiedad industrial sobre las creaciones u obras desarrolladas que resulten por causa o con ocasión del presente contrato. En consecuencia, el **MINISTERIO** podrá explotarlos libremente a partir de la firma del presente documento y por el tiempo máximo permitido por las leyes colombianas y sin limitación en el territorio. En virtud de lo anterior, el **MINISTERIO** queda facultado para realizar todos los actos propios de explotación económica de las creaciones u obras resultantes del presente contrato y que sean permitidos por la normativa vigente. Para dar cumplimiento a lo aquí establecido, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para permitirle al **MINISTERIO** el registro de las creaciones u obras cuando así corresponda, así como la cesión de derechos patrimoniales junto con los soportes correspondientes que se deriven de la ejecución del contrato ante el organismo competente para tal fin. El **CONTRATISTA** deberá aportar al supervisor copia del respectivo registro. El **CONTRATISTA** se abstendrá de ejercer cualquier acción en contra del **MINISTERIO**, directivos, funcionarios y contratistas, encaminada a disputarse la titularidad de los derechos patrimoniales sobre las creaciones u obras resultantes del presente contrato, y no podrá por tanto transferir, arrendar, ceder, licenciar, y en general, celebrar actos jurídicos sobre los derechos de propiedad intelectual derivada de las creaciones u obras resultantes del presente contrato. En caso de que el **CONTRATISTA** durante el desarrollo del objeto del presente contrato, integre software o aplicaciones desarrolladas por terceros, entregará al momento de la terminación de la relación las instrucciones de utilización de estos aplicativos, y, a su vez el **MINISTERIO** se obliga a respetarlas y a no ejecutar ningún acto de disponibilidad de este tipo de aplicativos más allá de los pactados o derivados de la naturaleza de los contratos por los cuales se hayan desarrollado o adquirido. Si para la ejecución del presente contrato el **CONTRATISTA** utiliza propiedad intelectual de terceros, debe obtener las autorizaciones necesarias previamente a su utilización, las cuales exhibirá al **MINISTERIO** antes de utilizarlas o cuando este lo requiera. Si como consecuencia de esa utilización sobrevinieran reclamaciones, acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas, el **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MINISTERIO** y saldrá en defensa de sus intereses en todo momento. En caso de que se presenten acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas respecto de derechos derivados de la propiedad intelectual de cualquier tercero, el **CONTRATISTA** saldrá en defensa de los intereses del **MINISTERIO** y si de ellas se derivan perjuicios materiales o morales para el **MINISTERIO**, éste queda facultado para repetir contra el **CONTRATISTA** en saneamiento de estos, y para reclamar de él las indemnizaciones legales. En caso de acciones judiciales extrajudiciales y administrativas de dicho tipo, el **CONTRATISTA** deberá pagar al **MINISTERIO** el valor de la cláusula penal pecuniaria. El **MINISTERIO** se compromete a respetar y a hacer respetar los derechos morales de autor del **CONTRATISTA**. Sin embargo, **LAS PARTES** entienden que no constituirá ofensa a los derechos morales la transformación de la obra o de partes de la obra, así como la modificación o sustitución del título de la obra que haga el **MINISTERIO**. Para todos los efectos legales, se aplicarán las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1450 de 2011, las Decisiones 351 y 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y demás normas conexas y complementarias.

Ateneo. DECIMA PRIMERA. CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de 2012, articulo 244 de la ley 1955 de 2019, EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus **obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte de la Corporación Ateneo.**

DECIMA SEGUNDA_OBLIGATORIEDAD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES: EL CONTRATISTA en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y demás normas que establezcan la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios deberá

afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la ejecución del presente contrato. Es de señalar que dicha afiliación podrá realizarla directamente el contratante cuando la Administradora de Riesgos Laborales seleccionada sea la

misma de la entidad. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

DECIMO TERCERA: Queda expresamente prohibida la cesión del presente contrato sin la previa aprobación de la entidad contratante.

DECIMA CUARTA: Este contrato se entenderá formalizado con la firma de ambas firmas.

Se firma este contrato, en la ciudad de Medellín a los **08 de agostos al 30 de noviembre de 2025**

EL CONTRATANTE



NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
C.C. 71.702.069 de Medellín

LA CONTRATISTA



ESTEFANIA RODRIGUEZ SABOGAL
C.C 1.013.623.847

Proyectó:	**Revisó:**
Nombre: Karem Altamar Fontalmo **Cargo:** Profesional administrativo **Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob**	**Nombre:** Néstor Jairo López Álvarez **Cargo:** Representante Legal **Ministerio de las Culturas las artes y los saberes**

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 1634-2025
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
APROBACIÓN DE PAGO

ID	**33**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	18/12/2025				
Área Solicitante	Educación artística				
Responsable del Área	Carlos Hernando Dueñas Montaño				
Línea del Convenio	1. Línea de formación en educación artística y cultural.				
RUBRO	Honorarios				
Número y Fecha de Comité Técnico de Aprobación	Comité Técnico Operativo No 1. Del 2 y 3 de julio de 2025				
Rol	Formador				
Nombre del contratista	Estefanía Rodriguez Sabogal				
Objeto del Contrato	Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.				
Periodo del informe	Noviembre del 2025				
Informe No.	4	Pago No.	4	Valor a pagar	$ 5.150.000
Documentos adjuntos	**Informe presentado por el contratista con las evidencias correspondientes**				

VºBº Supervisora del Convenio
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Dirección de Artes

VºBº Representante Legal
NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
Corporación Ateneo
Convenio 1634/2025

Elaboró: María Elizabeth Ramírez. Enlace administrativo
Revisó: Carlos Hernando Dueñas Montaño
Líder del proyecto de Educación Artística
Revisó: Yeimy Angelica Silva Novoa
Apoyo a la supervisión

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (___01/11/2025___) – Hasta (___30/11/2025____)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico	**X**	Final	

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista	**ESTEFANIA RODRIGUEZ SABOGAL**		
Tipo y número de identificación (CC – NIT – CE – PTT)	**CC 1.013.623.847**		
Objeto	Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.		
Valor del contrato	**$ 19.312.500**		
Plazo del contrato (en meses)	3.75		
Pago número	4		
Valor del pago	**$5.150.000**		
Fecha aprobación garantía (si aplica)	N/A		
Fecha de inicio	8 DE AGOSTO	**Fecha de terminación**	30 DE NOVIEMBRE
Línea/Componente	LÍNEA 1		
Lugar de ejecución principal	CUNDINAMARCA		
Supervisor – líder	CARLOS MARIO CAMACHO		

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
1. Garantizar la recolección de datos con cada uno de los agentes involucrados, basado en cada una de las herramientas de recolección de datos, propiciando espacios reflexivos en medio de la recolección, promovido por una visión crítica a sus prácticas.	Entre el 1 y el 30 de Noviembre se aplicaron los siguientes instrumentos de recolección de datos: • **8 COPUS: Se ejecutaron las cuartas visitas** • **8 Ejes medulares**: hasta el momento se dialogaron y se consensuaron los ejes medulares con 2 de los agentes de Pasca, 4 de los agentes de Sibaté y 2 de los agentes de Silvania.	Se anexa evidencia en documento PDF: Estefanía Rodríguez EVIDENCIAS Noviembre
2. Apoyar la caracterización y la toma de decisiones de los agentes, propiciado por el seguimiento a los procesos de innovación de los grupos de agentes y la promoción de su desarrollo curricular individual, evidenciando los avances y problematizaciones del proceso formativo.	Anexo algunos de los pantallazos de WhatsApp de las conversaciones y retroalimentaciones que se han gestado con los agentes culturales del eje medular de la tercera visita.	Se anexa evidencia en documento PDF: Estefanía Rodríguez EVIDENCIAS Noviembre

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (___01/11/2025___) – Hasta (___30/11/2025____)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico	**X**	Final	

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
3. Interactuar con los agentes en los escenarios virtuales, en un seguimiento más exhaustivo y regular a las interacciones en los espacios de asesoría.	Se realizo el segundo encuentro de aula grupal el 19 de noviembre, Allí se abordó una dinámica de trabajo alrededor de la plataforma Menti, se compartió una reflexión acerca del sentí pensar en los procesos pedagógicos y se expusieron diversos casos de ABP, además se gestó una conversación por grupos que les permitiera a los agentes concretar una posible pregunta detonadora del ABP, de acuerdo con las similitudes que compartieron.	Se anexa evidencia en documento PDF: Estefanía Rodríguez EVIDENCIAS Noviembre
4. Propiciar espacios de comunicación y trabajo mancomunado con representantes de las diferentes secretarías de educación y cultura de los territorios atendidos, apoyando la consecución de acciones conjuntas y alcance de objetivos similares a la misionalidad del rol.	Se extendió la invitación a los agentes culturales y educativos para su participación en los Webinars de Carola Hernández: Que hay en el corazón de la metodología ABP (13 de noviembre y 18 de noviembre) , al de Juni Montoya: Promover la agencia mediante los currículos(21 de noviembre y 24 de noviembre) y el de Andrés Mejía sobre: Modos de conversación en el aula (25 de Noviembre de 10 a 12 y de 5:00 pm a 7:00pm)	Se anexa evidencia en documento PDF: Estefanía Rodríguez EVIDENCIAS Noviembre
5. Garantizar la comunicación directa con los coordinadores territoriales, coordinador de sistematización y coordinador de eje medular, con el fin de facilitar la comunicación de los datos recolectados, con el objetivo de una toma de decisiones por parte de los involucrados en el proyecto de formación.	A continuación, menciono las reuniones en las que participé con el equipo territorial de Cundinamarca y con el equipo de ejes medulares: Reunió 4 de noviembre equipo de Cundinamarca: A lo largo de la reunión se plantea una reflexión sobre las reflexiones que se abordaron en la primera aula grupal y en el avance del cronograma para terceras, cuartas y quintas visitas. Reunión 11 de noviembre equipo de Cundinamarca: Durante la reunión abordamos cuales son las posibles rutas que pueden se generar para abordar la segunda aula grupal y se	Se anexa evidencia en documento PDF: Estefanía Rodríguez EVIDENCIAS Noviembre

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (___01/11/2025___) – Hasta (___30/11/2025____)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico	**X**	Final	

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
	plantea una lluvia de ideas sobre el producto final a presentar desde el equipo de Cundinamarca. <u>Reunión 12 de noviembre Ejes medulares segunda parte</u>: Lidera Gerardo Rey, coordinador de la línea de eje medular nos hace un acercamiento reflexivo profundo alrededor de los 6 ejes medulares, describiendo de forma minuciosa la forma en la que debemos ejecutar este documento. <u>Reunión 24 de Noviembre Cierre de proyecto Equipo de Cundinamarca</u>: Para la última reunión tratamos dos temas esenciales, el primero fue concretar la realización de una galería virtual como producto final del equipo de Cundinamarca y el segundo fue seleccionar a los 3 agentes con los que se realizara el cartel que evidenciara los datos de sistematización para los copus los ejes medulares, fragmentos de las entrevistas y fotografías de sus procesos, además se resolvieron diferentes dudas sobre la presentación del informe final.	
6. Promover el desarrollo, la conclusión y exhibición de los proyectos de aula de los agentes educativos y culturales, en el marco de cada uno de los momentos del proyecto.	No aplica en esta etapa del proceso.	N/A
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado relacionadas con el objeto del contrato.	A continuación, menciono las reuniones en las que participe durante este mes: <u>13 de Noviembre Webinar con Carola Hernandes Que hay en el corazón de la metodología del ABP</u> : A lo largo encuentro se plantearon diferentes casos para abordar el ABP y a partir del trabajo que surgió grupalmente, se gestó un dialogo sobre diferentes referentes teóricos que nos permitió	Se anexa evidencia en documento PDF: <u>Estefanía Rodríguez EVIDENCIAS Noviembre</u>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (___01/11/2025___) – Hasta (___30/11/2025____)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico	**X**	Final	

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
	comprender herramientas esenciales y los principios para la formulación de esta metodología. 24 de Noviembre Webinar con Juny Montoya Promover la agencia mediante los currículos :A lo largo de la charla se compartieron dos experiencias para promover la apropiación del curriculum por parte de los estudiantes, frente a lo cual se concluyo que en la medida que el profesor se permite ser el guía del proceso y promueve espacios de toma de decisiones a los estudiantes, esto gestiona su agenciamiento y propicia espacios más democráticos desde al ámbito educativo, posterior a esto se abre un dialogo con todos los agentes que participaron. 25 de Noviembre Webinar con Andrés Mejía Modos de Conversación en el aula: A lo largo de la charla se gestó una dinámica grupal que nos permitió abordar los diferentes tipos de géneros conversacionales que se pueden manejar en el aula para darles a los estudiantes su agenciamiento, enfocado en como pueden construir su propia voz	
8. Realizar los desplazamientos nacionales necesarios para el desarrollo de sus actividades con cargo a los honorarios pactados.	Anexo pantallazos de las visitas que ya fueron realizadas durante este periodo. CUARTA VISITA: se visitan a los siguientes agentes para ejecutar el segundo copus: 05/11/2025: Ana María Herrera de Silvania, agente de Danzas, 10/11/2025: Brayan Cruz de Sibaté agente de Piano. Johana Peñaloza de Sibaté agente de teatro. 11/11/2025: Albeiro Arcia de Pasca agente de música.	Se anexa evidencia en documento PDF: Estefanía Rodríguez EVIDENCIAS Noviembre

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (___01/11/2025___) – Hasta (___30/11/2025____)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico	**X**	Final	

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
	Mercy Maldonado de Pasca agente de danzas. 12/11/2025: Julián Rojas de Sibaté agente de Teatro. 13/11/2025: Hans Ramírez de Sibaté agente de artes plásticas 20/11/2025: Hernán Silva de Silvania agente de teatro: esta es la sexta visita que se realiza por ende aquí se ejecutaron el cuarto (copus) y quinto instrumento (eje medular de interculturalidad). 25/11/2025: Gerson Diaz de Silvania agente de música: esta es la sexta visita que se programa con el agente, ya había incumplido dos encuentros en los que no se presentó a las instituciones y esta ultima la reprogramo sobre el tiempo, por ende, desafortunadamente no se logra culminar el proceso. QUINTA VISITA: se visitan a los siguientes agentes para ejecutar el segundo eje medcular: 18/11/2025: Albeiro Arcia de Pasca agente de música. Mercy Maldonado de Pasca agente de danzas. 19/11/2025: Julián Rojas de Sibaté agente de Teatro. 20/11/2025: Johana Peñaloza de Sibaté agente de teatro. Hernán Silva de Silvania agente de teatro: esta es la sexta visita que se realiza por ende aquí se ejecutaron el cuarto (copus) y quinto instrumento (eje medular de interculturalidad). 24/11/2025: Brayan Cruz de Sibaté agente de Piano.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (___01/11/2025___) – Hasta (___30/11/2025____)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico	**X**	Final	

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
	26/11/2025: Ana María Herrera de Silvania, agente de Danzas, 27/11/2025: Hans Ramírez de Sibaté agente de artes plásticas	
9. Datos en crudo recolectados en cada una de las experiencias visitadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio.	Se anexa un pantallazo de los 8 copus que fueron ejecutados durante la cuarta visita.	Se anexa evidencia en documento PDF: Estefanía Rodríguez EVIDENCIAS Noviembre
10. Tres (3) informes parciales y Un (1) informe final.	Anexo los pantallazos del tercer informe parcial que fue entregado	El presente informe

2.DECLARACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
¿Cotiza sobre el límite máximo de cotización? (25 SMMLV)	**SÍ ___ NO_X___**
¿Pertenece a algún régimen especial?	**SÍ_____ NO___X_**
¿Le han reconocido pensión?	**SÍ ___ NO __X__** **Fondo que la reconoció:**

Notas:

- Si la pensión es reconocida con anterioridad a la suscripción del contrato, la respectiva resolución y la planilla de pago de Salud y ARL deberán allegarse como soporte del primer informe.
- Si la pensión es reconocida durante la ejecución del contrato, la respectiva resolución deberá allegarse como soporte del informe del periodo correspondiente.

3.RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
SALUD	**Periodo reportado**	**NOVIEMBRE**	**Planilla N° 1077381809**
PENSIÓN	**Periodo reportado**	**NOVIEMBRE**	**Planilla N° 1077381809**
ARL	**Periodo reportado**	**NOVIEMBRE**	**Planilla N° 1077381809**

4.CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA (sólo para Persona Natural)

Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos **SÍ*__X__ NO**____** se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023 o las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

*** SÍ:** tomar costos o deducciones o no manifestarlo, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

**** NO:** tomar costos o deducciones, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base de retención en la fuente y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (___01/11/2025___) – Hasta (___30/11/2025____)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico	**X**	Final	

5. OBSERVACIONES (sólo se diligencia por el supervisor/líder del contrato, si aplica)

6. . DECLARACIÓN ESPECIAL Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Con la firma del presente informe, en mi calidad de contratista/proveedor, declaro que, toda la información aquí relacionada corresponde fidedignamente a las actividades ejecutadas durante el respectivo periodo. Asimismo, declaro que los valores de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI corresponden a los ingresos efectivamente percibidos.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor/a, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista/proveedor y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. La publicación de los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha de la solicitud de pago, serán verificados en la plataforma correspondiente, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de pago del contrato correspondiente.

Firma:



ESTEFANIA RODRIGUEZ SABOGAL
CONTRATISTA

Firma:

Carlos Mamadio

Aprobó - Líder de Equipo/línea

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN **CONVENIO 1634 de 2025**	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (___01/11/2025___) – Hasta (___30/11/2025____)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico	**X**	Final	

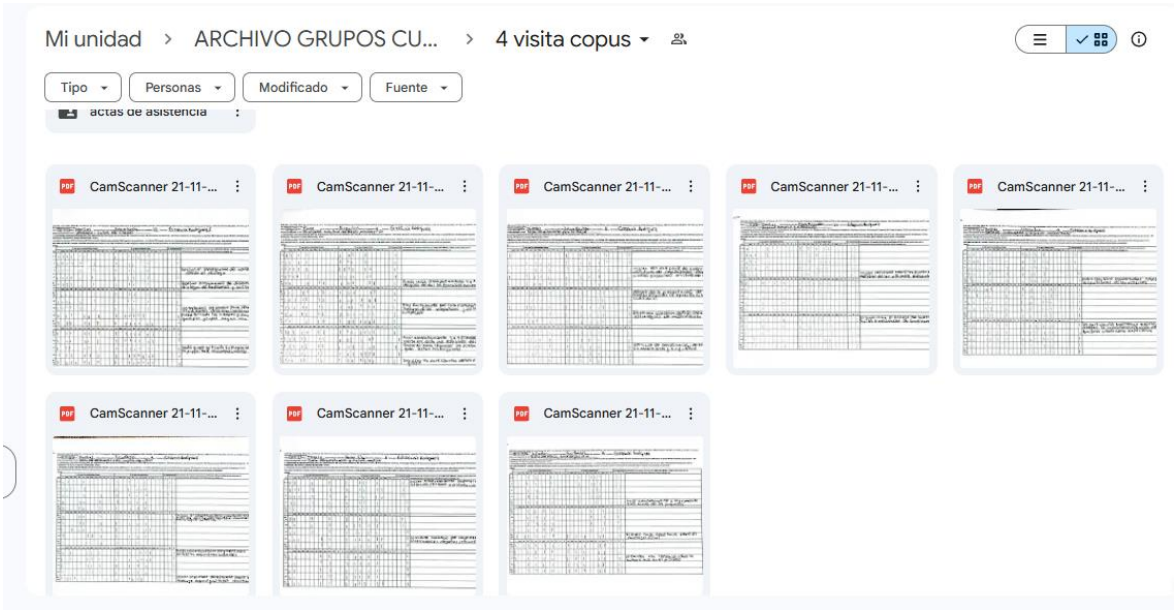
1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista	**ESTEFANIA RODRIGUEZ SABOGAL**		
Tipo y número de identificación (CC – NIT – CE – PTT)	**CC 1.013.623.847**		
Objeto	Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.		
Valor del contrato	**$ 19.312.500**		
Plazo del contrato (en meses)	3.75		
Pago número	4		
Valor del pago	**$5.150.000**		
Fecha aprobación garantía (si aplica)	N/A		
Fecha de inicio	8 DE AGOSTO	**Fecha de terminación**	30 DE NOVIEMBRE
Línea/Componente	LÍNEA 1		
Lugar de ejecución principal	CUNDINAMARCA		
Supervisor – líder	CARLOS MARIO CAMACHO		

EVIDENCIAS MES DE NOVIEMBRE:

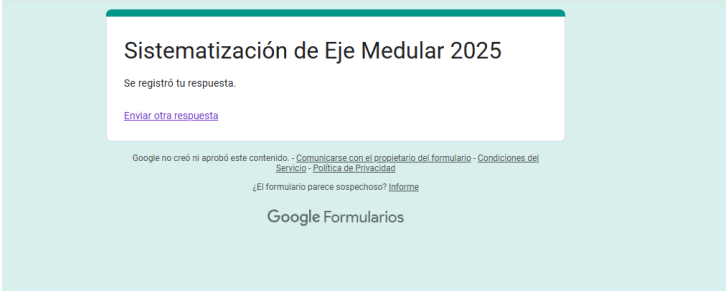
1. Garantizar la recolección de datos con cada uno de los agentes involucrados, basado en cada una de las herramientas de recolección de datos, propiciando espacios reflexivos en medio de la recolección, promovido por una visión crítica a sus prácticas.

Entre el 1 y el 30 de Noviembre se aplicaron los siguientes instrumentos de recolección de datos:

- **8 COPUS: Se ejecutaron las cuartas visitas**
- **8 Ejes medulares**: hasta el momento se dialogaron y se consensuaron los ejes medulares con 2 de los agentes de Pasca, 4 de los agentes de Sibaté y 2 de los agentes de Silvania.

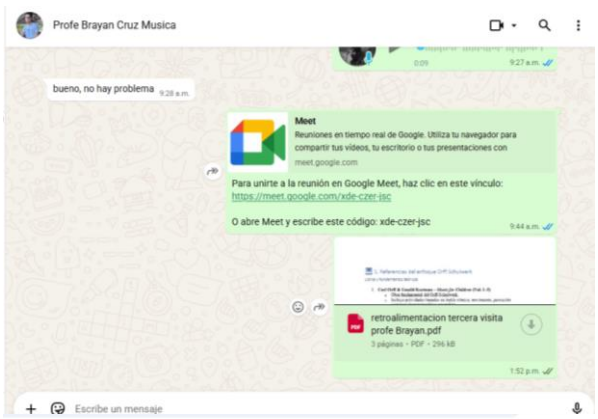


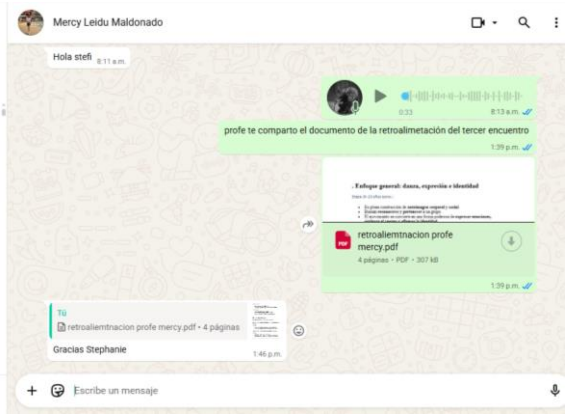


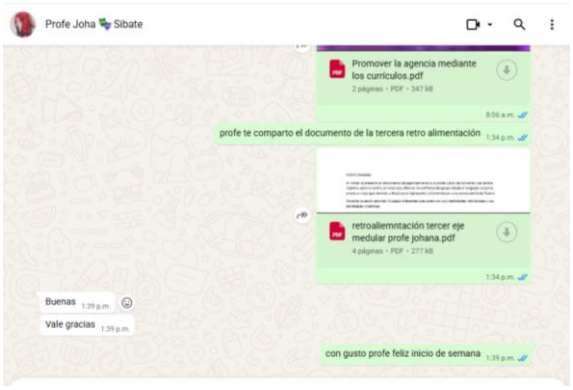


2. Apoyar la caracterización y la toma de decisiones de los agentes, propiciado por el seguimiento a los procesos de innovación de los grupos de agentes y la promoción de su desarrollo curricular individual, evidenciando los avances y problematizaciones del proceso formativo.

Anexo algunos de los pantallazos de WhatsApp de las conversaciones y retroalimentaciones que se han gestado con los agentes culturales del eje medular de la tercera visita



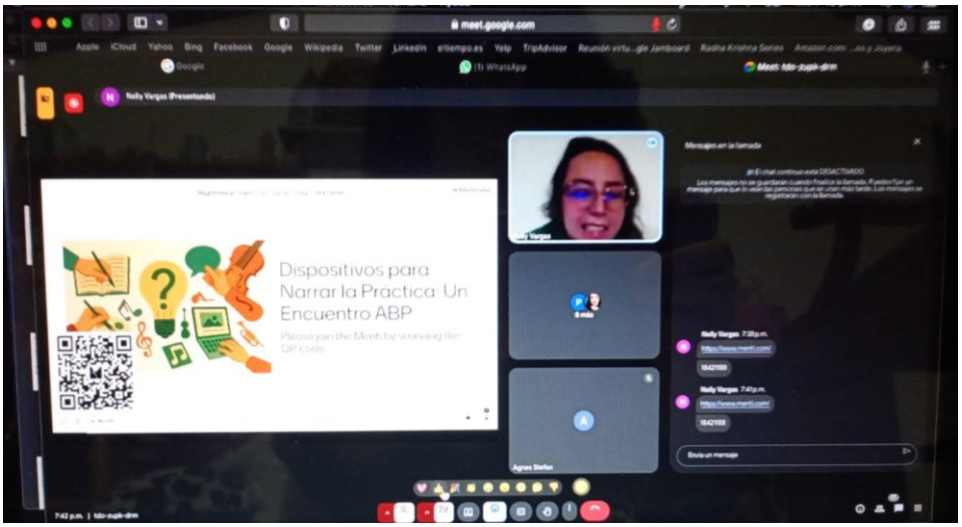




3. Interactuar con los agentes en los escenarios virtuales, en un seguimiento más exhaustivo y regular a las interacciones en los espacios de asesoría.

Se realizo el segundo encuentro de aula grupal el 19 de noviembre, Allí se abordó una dinámica de trabajo alrededor de la plataforma Menti, se compartió una reflexión acerca del sentí pensar en los procesos pedagógicos y se expusieron diversos casos de ABP, además se gestó una conversación por grupos que les permitiera a los agentes concretar una posible pregunta detonadora del ABP, de acuerdo con las similitudes que compartieron.

SEGUNDO ENCUENTRO DE AULAS GRUPALES: 19/11/2025

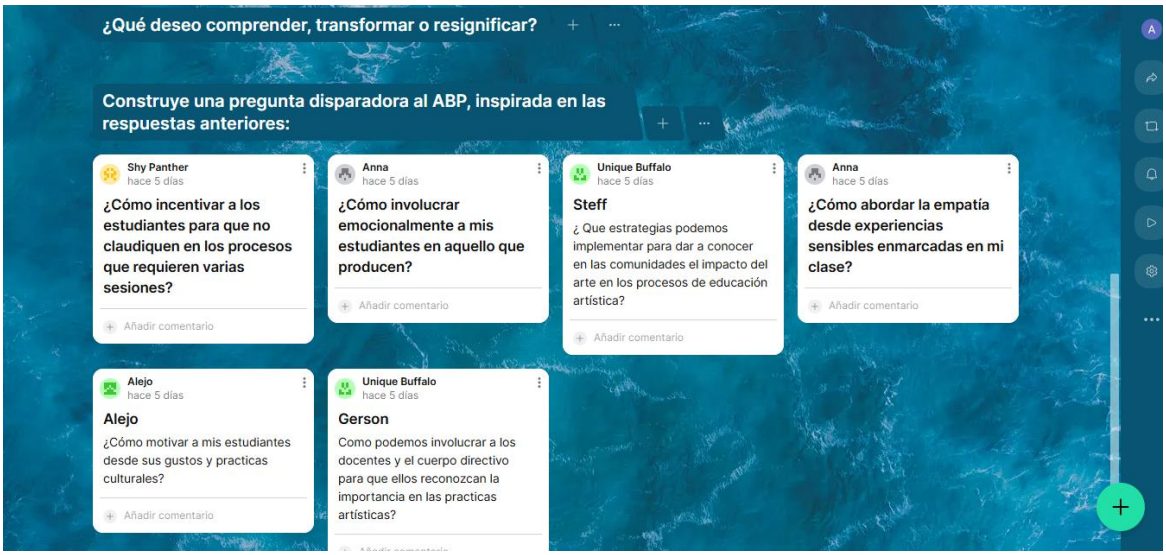


Mentimeter

Agenda

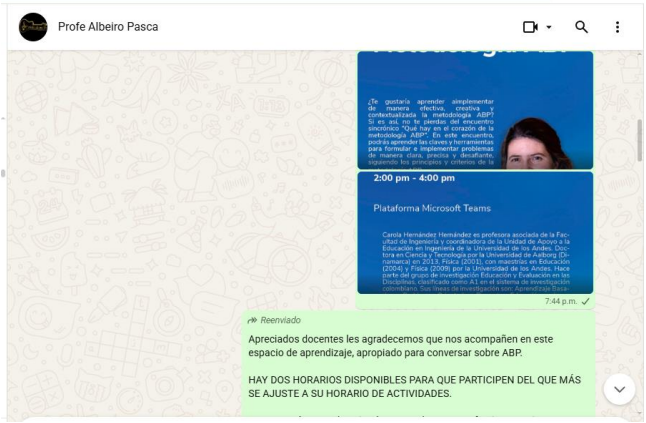
1. Apertura / Activación: Microcasos ABP en artes
2. Encuadre experiencial – Apertura poética y reflexiva
3. Identificación de problemáticas / Desafíos y acciones
4. Mapeo colectivo / Rastreo de prácticas
5. Trabajo grupal en salas / Interacciones ABP
6. Plenaria general / Memorias ABP

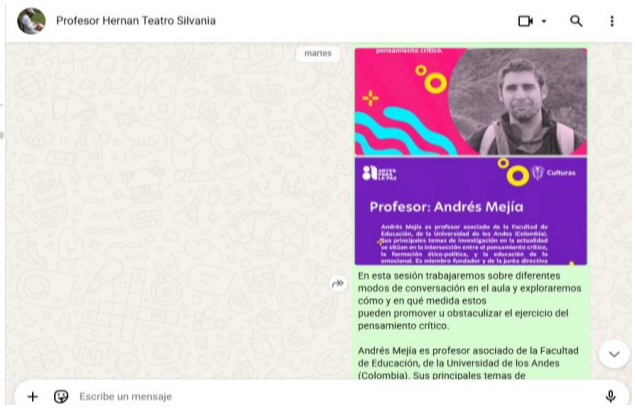
Next >

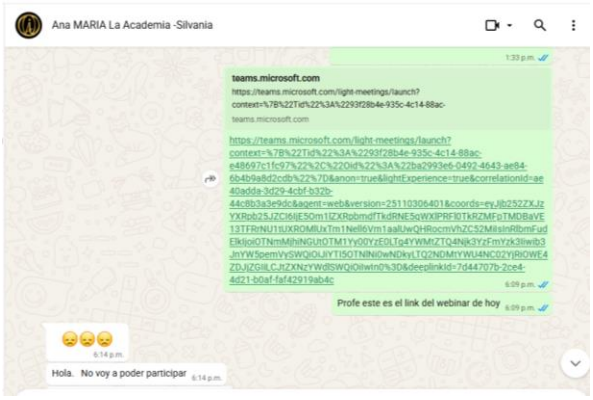


4. Propiciar espacios de comunicación y trabajo mancomunado con representantes de las diferentes secretarías de educación y cultura de los territorios atendidos, apoyando la consecución de acciones conjuntas y alcance de objetivos similares a la misionalidad del rol.

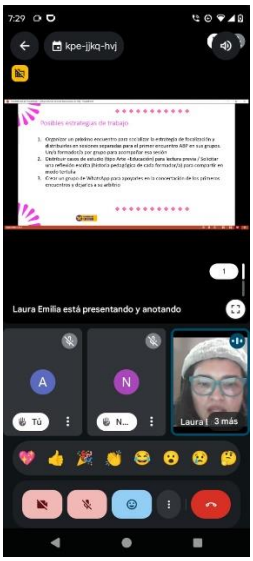
Se extendió la invitación a los agentes culturales y educativos para su participación en los Webinars de Carola Hernández: Que hay en el corazón de la metodología ABP (13 de noviembre y 18 de noviembre) , al de Juni Montoya: Promover la agencia mediante los currículos(21 de noviembre y 24 de noviembre) y el de Andrés Mejía sobre: Modos de conversación en el aula (25 de Noviembre de 10 a 12 y de 5:00 pm a 7:00pm)

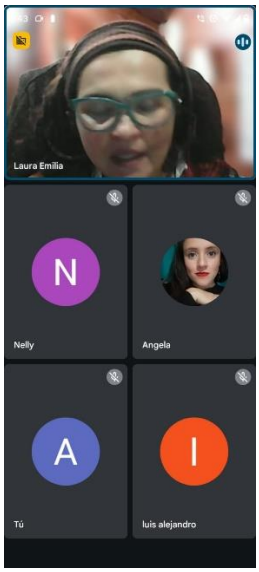


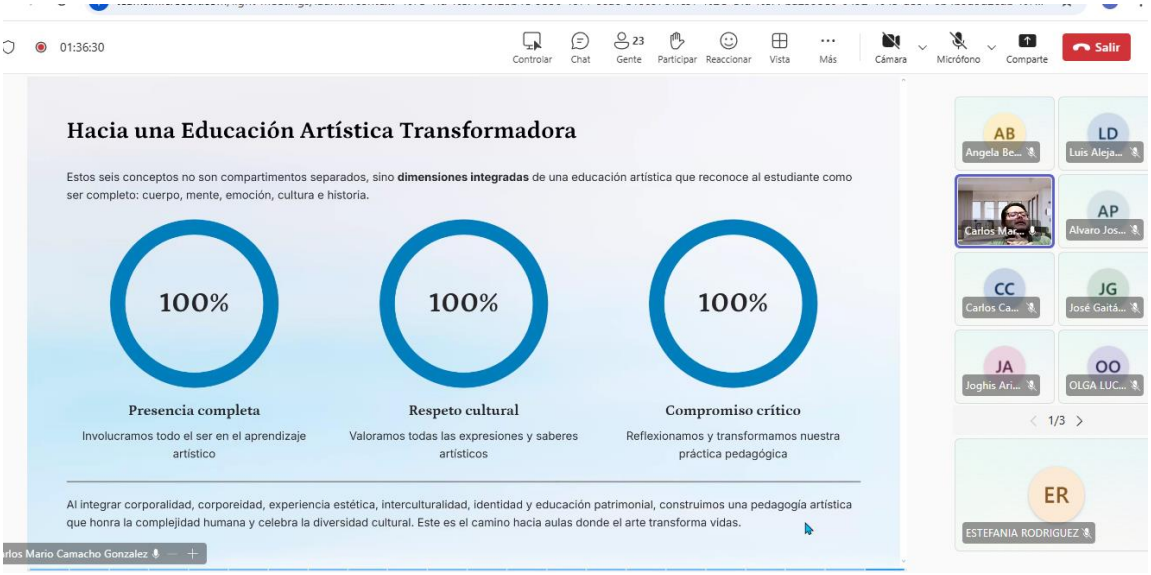


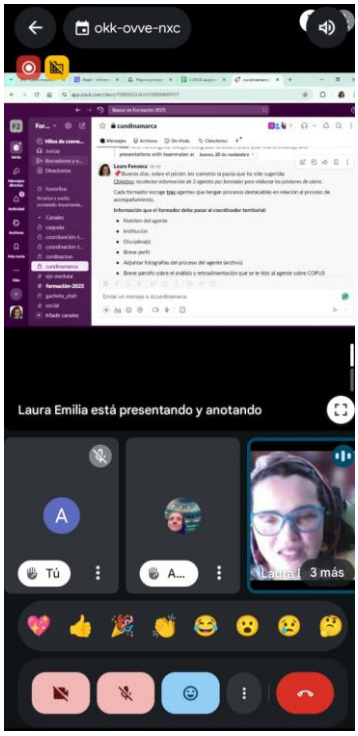


5. Garantizar la comunicación directa con los coordinadores territoriales, coordinador de sistematización y coordinador de eje medular, con el fin de facilitar la comunicación de los datos recolectados, con el objetivo de una toma de decisiones por parte de los involucrados en el proyecto de formación.









A continuación, menciono las reuniones en las que participé con el equipo territorial de Cundinamarca y con el equipo de ejes medulares:

Reunió 4 de noviembre equipo de Cundinamarca: A lo largo de la reunión se plantea una reflexión sobre las reflexiones que se abordaron en la primera aula grupal y en el avance del cronograma para terceras, cuartas y quintas visitas.

Reunión 11 de noviembre equipo de Cundinamarca: Durante la reunión abordamos cuales son las posibles rutas que pueden se generar para abordar la segunda aula grupal y se plantea una lluvia de ideas sobre el producto final a presentar desde el equipo de Cundinamarca.

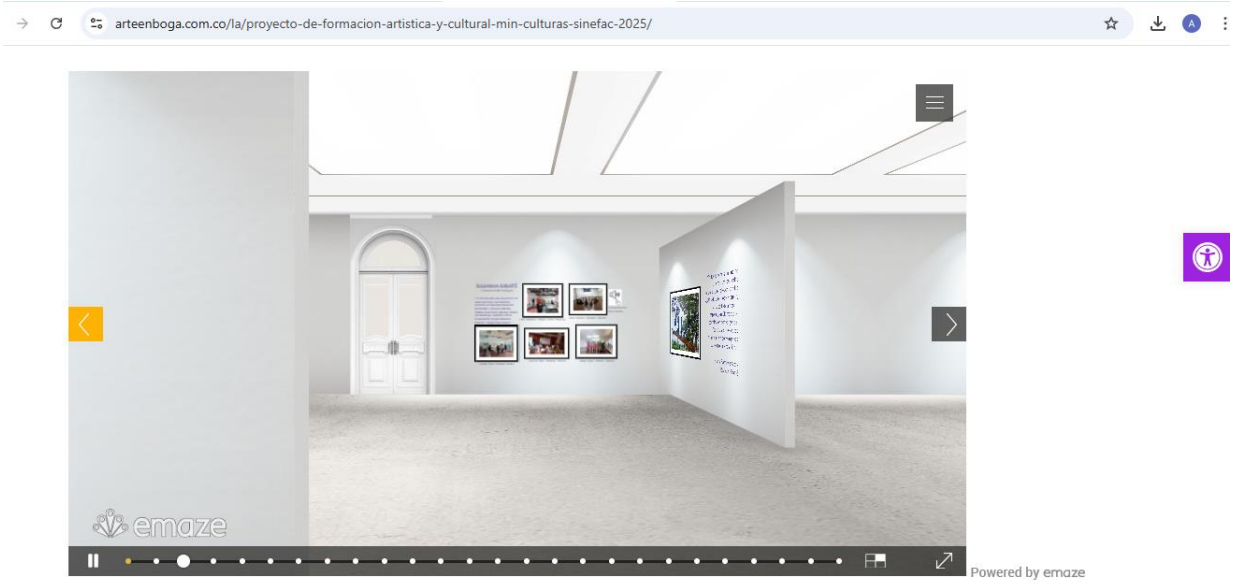
Reunión 12 de noviembre Ejes medulares segunda parte: Lidera Gerardo Rey, coordinador de la línea de eje medular nos hace un acercamiento reflexivo profundo alrededor de los 6 ejes medulares, describiendo de forma minuciosa la forma en la que debemos ejecutar este documento.

Reunión 24 de Noviembre Cierre de proyecto Equipo de Cundinamarca: Para la última reunión tratamos dos temas esenciales, el primero fue concretar la realización de una galería virtual como producto final del equipo de Cundinamarca y el segundo fue seleccionar a los 3 agentes con los que se realizara el cartel que evidenciara los datos de sistematización para los copus los ejes medulares, fragmentos de las entrevistas y fotografías de sus procesos, además se resolvieron diferentes dudas sobre la presentación del informe final.

6. Promover el desarrollo, la conclusión y exhibición de los proyectos de aula de los agentes educativos y culturales, en el marco de cada uno de los momentos del proyecto.

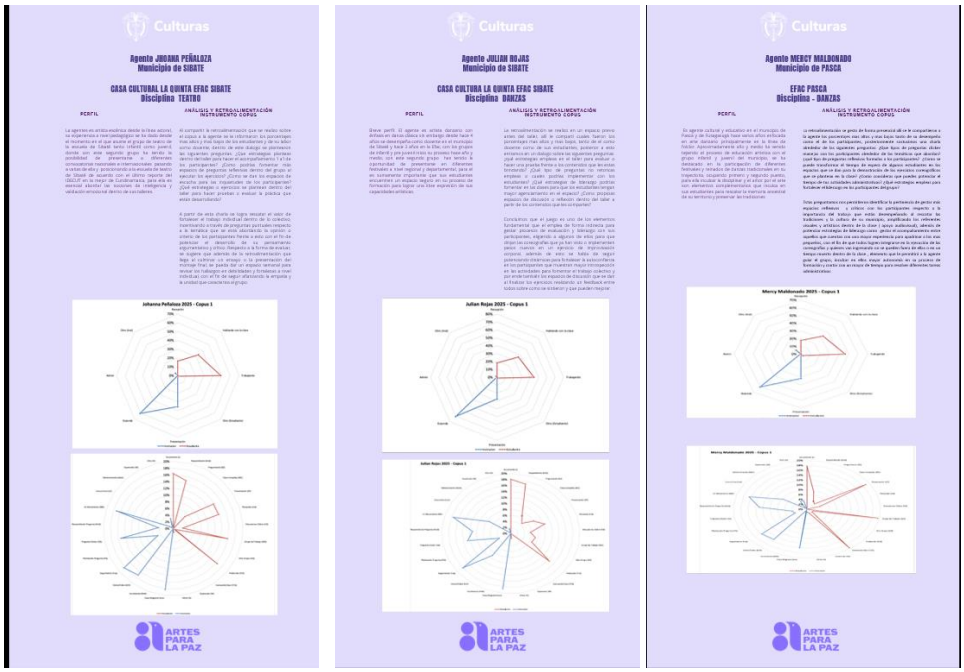
 Se coloca el link de la galería virtual en donde se recopila el proceso de todos los formadores del equipo de Cundinamarca, junto algunos pantallazos de los carteles para los agentes seleccionados.

 https://www.arteenboga.com.co/la/proyecto-de-formacion-artistica-y-cultural-min-culturas-sinefac-2025/





MEMORIAS CUNDINAMARCA (2025)



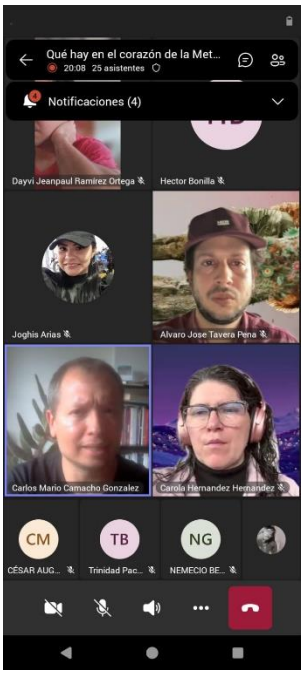
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado relacionadas con el objeto del contrato.

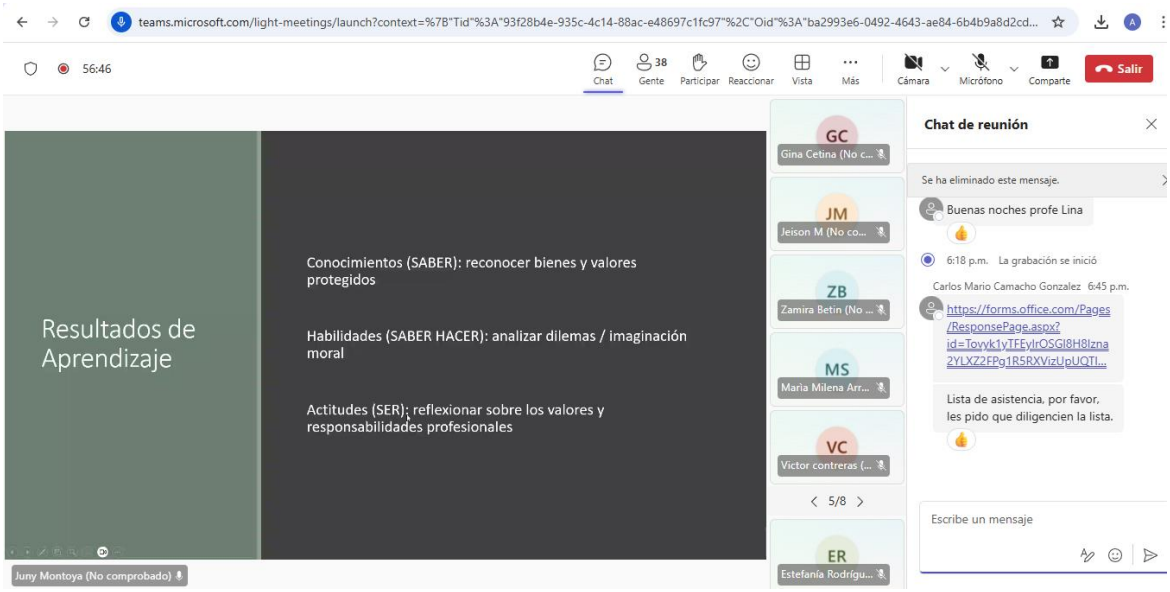
A continuación, menciono las reuniones en las que participe durante este mes:

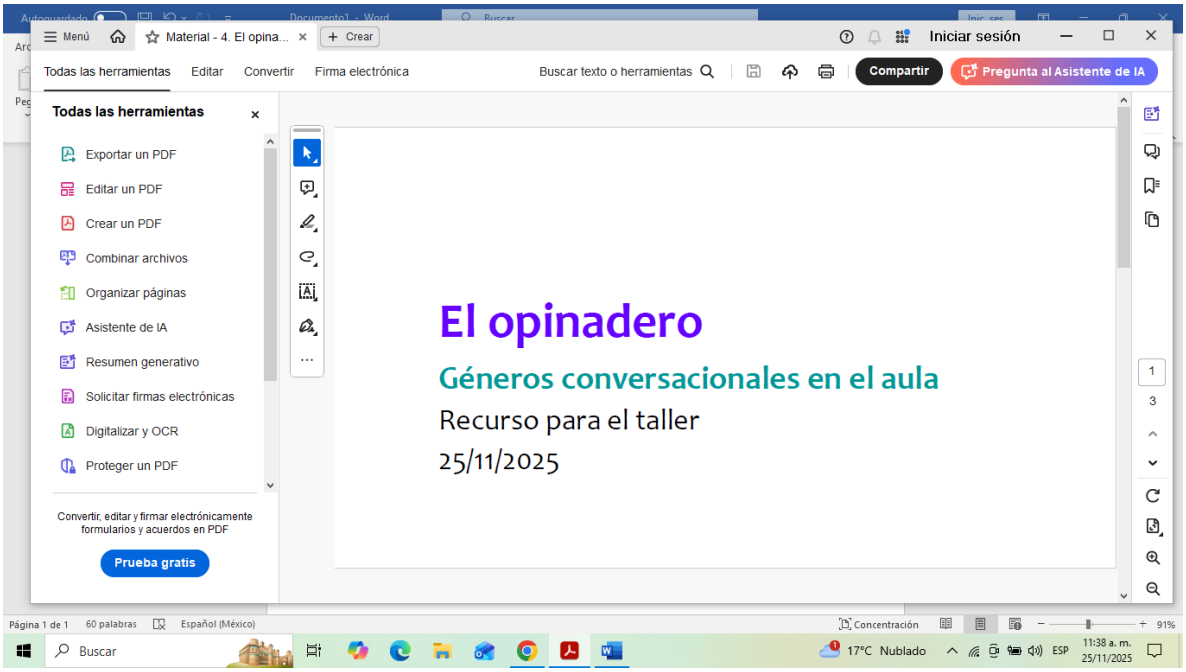
<u>13 de Noviembre Webinar con Carola Hernández Que hay en el corazón de la metodología del ABP</u> : A lo largo encuentro se plantearon diferentes casos para abordar el ABP y a partir del trabajo que surgió grupalmente, se gestó un dialogo sobre diferentes referentes teóricos que nos permitió comprender herramientas esenciales y los principios para la formulación de esta metodología.

24 de Noviembre Webinar con Juny Montoya Promover la agencia mediante los currículos :A lo largo de la charla se compartieron dos experiencias para promover la apropiación del curriculum por parte de los estudiantes, frente a lo cual se concluyó que en la medida que el profesor se permite ser el guía del proceso y promueve espacios de toma de decisiones a los estudiantes, esto gestiona su agenciamiento y propicia espacios más democráticos desde al ámbito educativo, posterior a esto se abre un dialogo con todos los agentes que participaron.

25 de Noviembre Webinar con Andrés Mejía Modos de Conversación en el aula: A lo largo de la charla se gestó una dinámica grupal que nos permitió abordar los diferentes tipos de géneros conversacionales que se pueden manejar en el aula para darles a los estudiantes su agenciamiento, enfocado en cómo pueden construir su propia voz







8. Realizar los desplazamientos nacionales necesarios para el desarrollo de sus actividades con cargo a los honorarios pactados.

Anexo pantallazos de las visitas que ya fueron realizadas durante este periodo.

CUARTA VISITA: se visitan a los siguientes agentes para ejecutar el segundo copus:

05/11/2025: Ana María Herrera de Silvania, agente de Danzas,

10/11/2025: Brayan Cruz de Sibaté agente de Piano.

Johana Peñaloza de Sibaté agente de teatro.

11/11/2025: Albeiro Arcia de Pasca agente de música.

Mercy Maldonado de Pasca agente de danzas.

12/11/2025: Julián Rojas de Sibaté agente de Teatro.

13/11/2025: Hans Ramírez de Sibaté agente de artes plásticas

20/11/2025: Hernán Silva de Silvania agente de teatro: esta es la sexta visita que se realiza por ende aquí se ejecutaron el cuarto (copus) y quinto instrumento (eje medular de interculturalidad).

25/11/2025: Gerson Diaz de Silvania agente de música: esta es la sexta visita que se programa con el agente, ya había incumplido dos encuentros en los que no se presentó a las instituciones y esta ultima la reprogramo sobre el tiempo, por ende, desafortunadamente no se logra culminar el proceso.

QUINTA VISITA: se visitan a los siguientes agentes para ejecutar el segundo eje medcular:

18/11/2025: Albeiro Arcia de Pasca agente de música.

Mercy Maldonado de Pasca agente de danzas.

19/11/2025: Julián Rojas de Sibaté agente de Teatro.

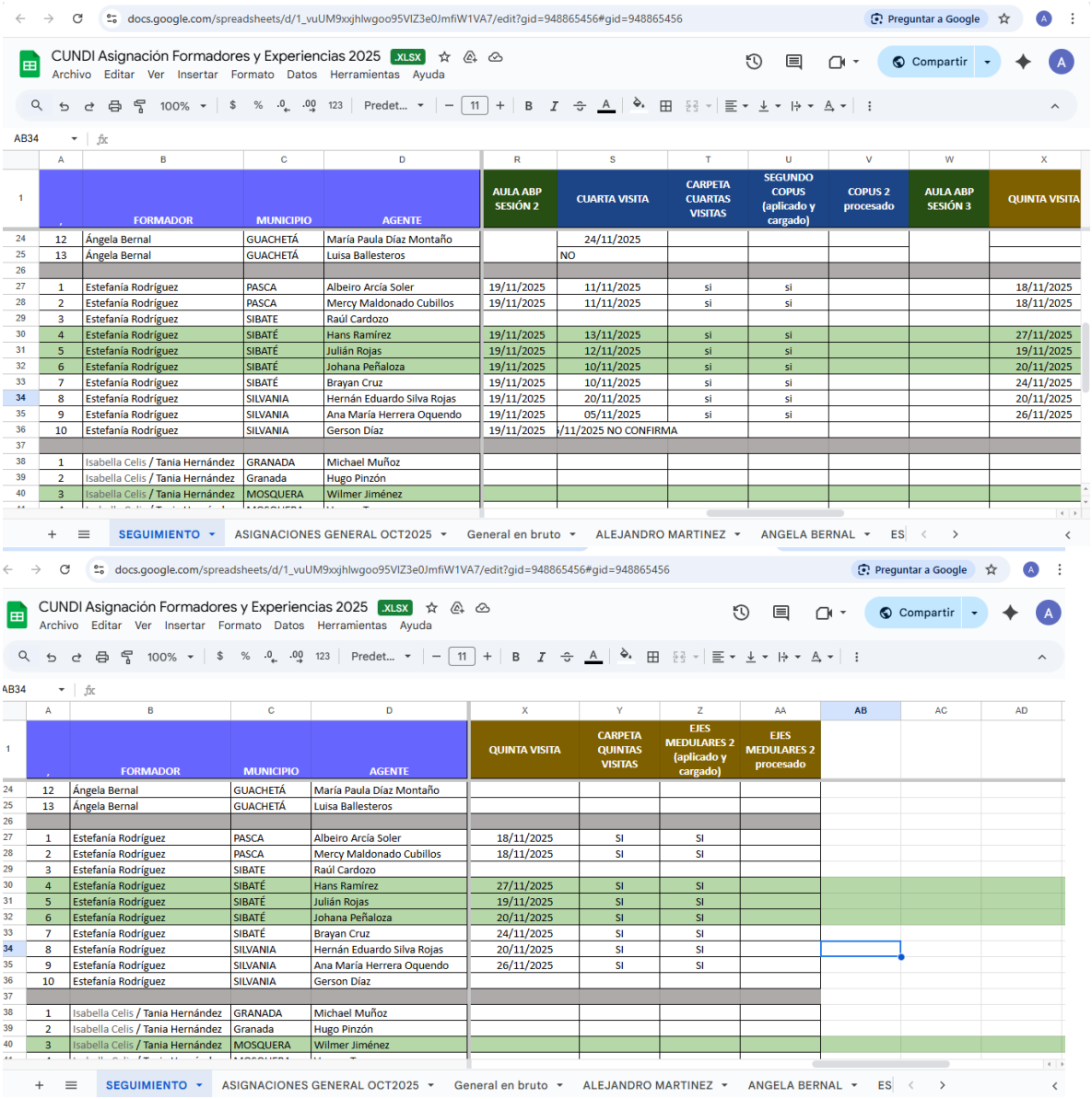
20/11/2025: Johana Peñaloza de Sibaté agente de teatro.

Hernán Silva de Silvania agente de teatro: esta es la sexta visita que se realiza por ende aquí se ejecutaron el cuarto (copus) y quinto instrumento (eje medular de interculturalidad).

24/11/2025: Brayan Cruz de Sibaté agente de Piano.

26/11/2025: Ana María Herrera de Silvania, agente de Danzas,

27/11/2025: Hans Ramírez de Sibaté agente de artes plásticas



CUNDI Asignación Formadores y Experiencias 2025 .XLSX

		FORMADOR	MUNICIPIO	AGENTE	AULA ABP SESIÓN 2	CUARTA VISITA	CARPETA CUARTAS VISITAS	SEGUNDO COPUS (aplicado y cargado)	COPUS 2 procesado	AULA ABP SESIÓN 3	QUINTA VISITA
24	12	Ángela Bernal	GUACHETÁ	María Paula Díaz Montaño		24/11/2025					
25	13	Ángela Bernal	GUACHETÁ	Luisa Ballesteros		NO					
26											
27	1	Estefanía Rodríguez	PASCA	Albeiro Arcía Soler	19/11/2025	11/11/2025	si	si			18/11/2025
28	2	Estefanía Rodríguez	PASCA	Mercy Maldonado Cubillos	19/11/2025	11/11/2025	si	si			18/11/2025
29	3	Estefanía Rodríguez	SIBATE	Raúl Cardozo							
30	4	Estefanía Rodríguez	SIBATÉ	Hans Ramírez	19/11/2025	13/11/2025	si	si			27/11/2025
31	5	Estefanía Rodríguez	SIBATÉ	Julián Rojas	19/11/2025	12/11/2025	si	si			19/11/2025
32	6	Estefanía Rodríguez	SIBATÉ	Johana Peñaloza	19/11/2025	10/11/2025	si	si			20/11/2025
33	7	Estefanía Rodríguez	SIBATÉ	Brayan Cruz	19/11/2025	10/11/2025	si	si			24/11/2025
34	8	Estefanía Rodríguez	SILVANIA	Hernán Eduardo Silva Rojas	19/11/2025	20/11/2025	si	si			20/11/2025
35	9	Estefanía Rodríguez	SILVANIA	Ana María Herrera Oquendo	19/11/2025	05/11/2025	si	si			26/11/2025
36	10	Estefanía Rodríguez	SILVANIA	Gerson Díaz	19/11/2025	5/11/2025 NO CONFIRMA					
37											
38	1	Isabella Celis / Tania Hernández	GRANADA	Michael Muñoz							
39	2	Isabella Celis / Tania Hernández	Granada	Hugo Pinzón							
40	3	Isabella Celis / Tania Hernández	MOSQUERA	Wilmer Jiménez							

SEGUIMIENTO | ASIGNACIONES GENERAL OCT2025 | General en bruto | ALEJANDRO MARTINEZ | ANGELA BERNAL | ES

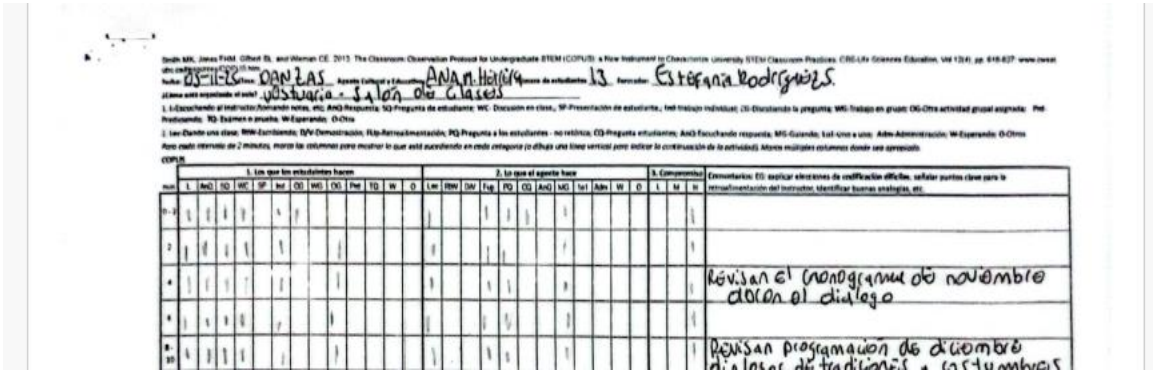
CUNDI Asignación Formadores y Experiencias 2025 .XLSX

		FORMADOR	MUNICIPIO	AGENTE	QUINTA VISITA	CARPETA QUINTAS VISITAS	EJES MEDULARES 2 (aplicado y cargado)	EJES MEDULARES 2 procesado
24	12	Ángela Bernal	GUACHETÁ	María Paula Díaz Montaño				
25	13	Ángela Bernal	GUACHETÁ	Luisa Ballesteros				
26								
27	1	Estefanía Rodríguez	PASCA	Albeiro Arcía Soler	18/11/2025	SI	SI	
28	2	Estefanía Rodríguez	PASCA	Mercy Maldonado Cubillos	18/11/2025	SI	SI	
29	3	Estefanía Rodríguez	SIBATE	Raúl Cardozo				
30	4	Estefanía Rodríguez	SIBATÉ	Hans Ramírez	27/11/2025	SI	SI	
31	5	Estefanía Rodríguez	SIBATÉ	Julián Rojas	19/11/2025	SI	SI	
32	6	Estefanía Rodríguez	SIBATÉ	Johana Peñaloza	20/11/2025	SI	SI	
33	7	Estefanía Rodríguez	SIBATÉ	Brayan Cruz	24/11/2025	SI	SI	
34	8	Estefanía Rodríguez	SILVANIA	Hernán Eduardo Silva Rojas	20/11/2025	SI	SI	
35	9	Estefanía Rodríguez	SILVANIA	Ana María Herrera Oquendo	26/11/2025	SI	SI	
36	10	Estefanía Rodríguez	SILVANIA	Gerson Díaz				
37								
38	1	Isabella Celis / Tania Hernández	GRANADA	Michael Muñoz				
39	2	Isabella Celis / Tania Hernández	Granada	Hugo Pinzón				
40	3	Isabella Celis / Tania Hernández	MOSQUERA	Wilmer Jiménez				

SEGUIMIENTO | ASIGNACIONES GENERAL OCT2025 | General en bruto | ALEJANDRO MARTINEZ | ANGELA BERNAL | ES

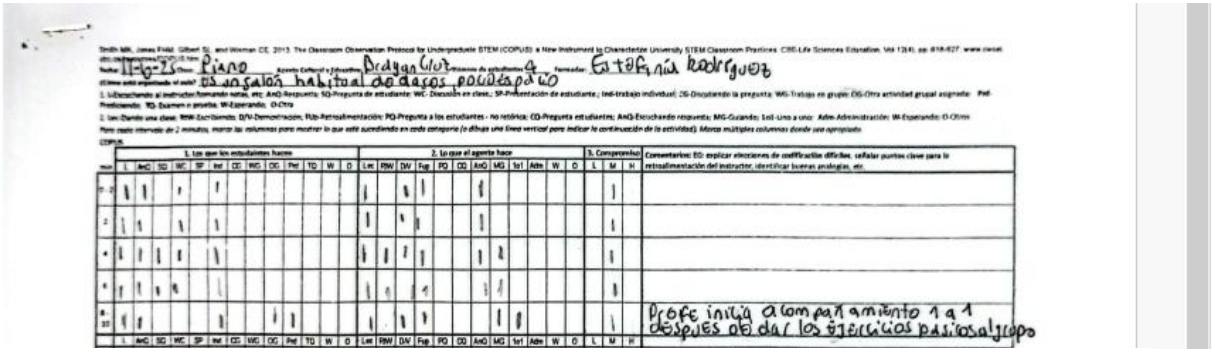
9. Datos en crudo recolectados en cada una de las experiencias visitadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio.

Se anexa un pantallazo de los 8 copus que fueron ejecutados durante la cuarta visita.

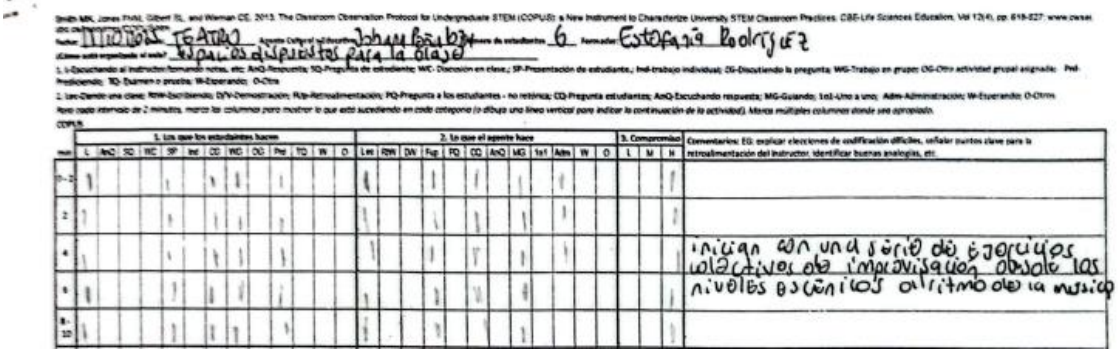


Revisan el cronograma de noviembre dan el dialogo

Revisan programación de diciembre



Profe inicia acompañamiento 1 a 1 después de dar los ejercicios pasitos al grupo

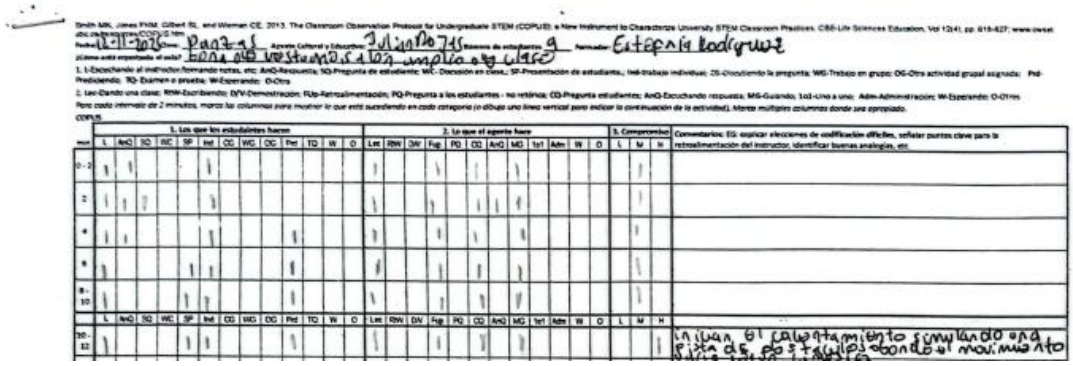


inician con una serie de ejercicios relativos de improvisación donde los niveles escénicos al ritmo de la música

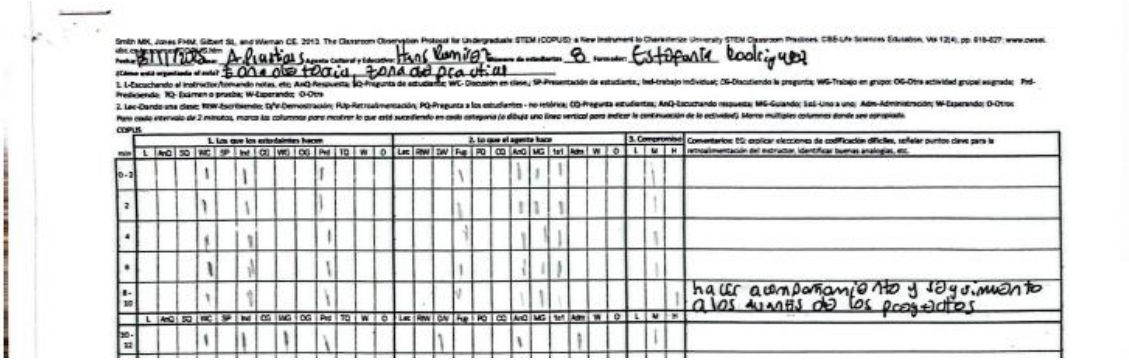


inician reflexión sobre los puntos a mejorar de las ultimas presentaciones



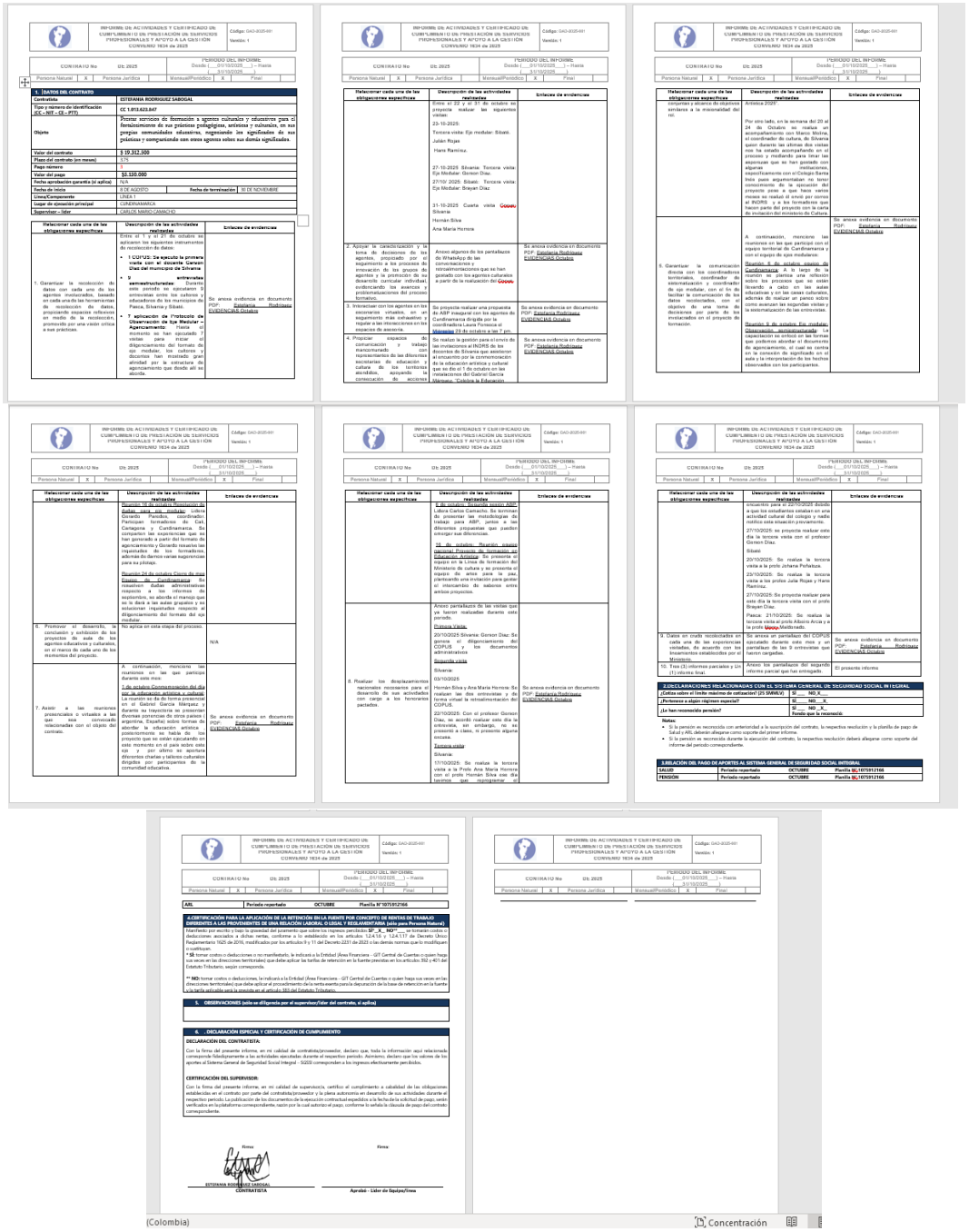






10. Tres (3) informes parciales y Un (1) informe final.

Anexo los pantallazos del tercer informe parcial que fue entregado



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-01, 04:52:30 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1077381809

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823465232

PAGADO 29/11/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESTEFANIA INES RODRIGUEZ SABOGAL		
Documento	CC1013623847	**Dirección**	CALLE 94 N 72 A 87 INT 4 APTO 401
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3196195758
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1013623847	ESTEFANIA INES RODRIGUEZ SABOGAL	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 2.060.000	$ 329.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.060.000	$ 257.500	0,522	$ 2.060.000	$ 10.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 597.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.060.000	$ 2.060.000	$ 2.060.000	$ 0	$ 329.600	$ 257.500	$ 10.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 597.900	$ 0	$ 597.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Ateneo PORFIRIO BARBA JACOB	**INSTRUCTIVO DILIGENCIAMINETO CUENTAS DE COBRO.**	**Fecha de Emisión:** 15 de julio de 2025 **Versión:** 1.0

Instructivo para el Diligenciamiento de la cuenta de cobro

Este documento le guiará paso a paso para completar correctamente el diligenciamiento de las cuentas de cobro. Es fundamental diligenciar todos los campos aplicables de manera clara y precisa.

1. **CUIDAD Y FECHA**
2. **NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS**
3. **DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y LUGAR DE EXPEDICION**
4. **NUMERO DE PAGO QUE CORRESPONDE AL CONTRATO.**
5. **CONCEPTO:** Sé específica al describir los productos o servicios entregados.
6. **TOTAL A PAGAR:** Es el precio acordado por los servicios o productos.
7. **FIRMA:** Registra su firma.
8. **NIT o CEDULA**
9. **CORREO ELECTRONICO**
10. **TELEFONO FIJO SI LO TIENE Y NUEMERO CELULAR.**
11. **DIRECCION**
12. **MUNICIPIO DE RECIDENCIA**
13. **DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA**
14. **INFORMACION BANCARIA (Número de cuenta, tipo de cuanta y banco).**

1. Ciudad y fecha	**BOGOTÁ 04/12/2025**

CUENTA DE COBRO No
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT: 811010947-4
DEBE A:

2. Nombres y apellidos:	ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SABOGAL		
3. Tipo de documentos	1.013.623.847	**De:**	BOGOTÁ
4. Pago No	4		
5. Concepto: **Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.**		**Valor**	**$5.150.000**
6. Total a pagar	Cinco millones ciento cincuenta mil pesos		
7. Firma			
8. Nit o Cedula	1.013.623.847		
9. Correo electrónico:	agnesstefan2@gmail.com		
10. Teléfono celular:	3196195758		
11.Dirección	Transversal 71 B N° 9 a 28		
12.Municipio	Bogotá D.C		
		13. Departamento:	Cundinamarca

14. Datos de la cuenta bancaria:

BANCOLOMBIA S A CUENTA AHORROS No. CUENTA 58545705794

CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
Nit 811.010.947-4
CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. 5211

Proveedor	ESTEFANIA INES RODRIGUEZ SABOGAL		
Nit	1.013.623.847-3	**Teléfono**	(604) 3196195758
Dirección	TV 71 B 9 A 28	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-19	2026-01-18

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.	1.00	5,150,000.00	4,969,750.00

Valor en Letras:
Cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2026-01-18 por $ 4,969,750.00

Total Bruto	5,150,000.00
Retefuente 3.5%	180,250.00
Total a Pagar	4,969,750.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096169633 aprobado en 20250728 prefijo desde el nùmero 5002 al 6003 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: a58c0f60bc3326515b94e8cb895ee8ebea2c1b2253f2bf522623270d43f1903ef64109c5c0fd9fb029869200cace6ea5

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT 811.010.947-4
CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

Pago

No 38102

Pagado a	ESTEFANIA INES RODRIGUEZ SABOGAL		
NIT	1.013.623.847-3	**Teléfono**	(604) 3196195758
Dirección	TV 71 B 9 A 28	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha pago	**Forma de pago**
2025-12-23	Banco Davivienda

El valor de	**Cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos m/cte**	4,969,750.00

Concepto				**Valor**
Abono	DS-1634	Cuota 1	18/01/2026	4,969,750.00
			Total COP	4,969,750.00

Observaciones:

'Pago de honorarios del mes de noviembre Linea 1 Formacion

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 68443727

Fecha y Hora de la transacción: 23 de Diciembre, 2025 - 3:15.PM

Valor

$ 4,969,750.00

Origen

Corporacion Ateneo Porfirio Barba Jacob

Nit: 811010947-4

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560036069999682

Destino

Estefania Rodriguez Sabogal

Cédula De Ciudadanía: 1013623847

Banco Lombia

Cuentas Otros Bancos | 58545705794

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA